

8908 *RESOLUCIÓN de 22 de abril de 2002, de la Universidad de A Coruña, por la que se nombra Catedrático de Universidad del área de conocimiento de «Sociología» del Departamento de Sociología y Ciencia Política de la Administración a don Antonio Álvarez Sousa.*

De conformidad con la propuesta de la Comisión designada para juzgar el concurso que convocó esta Universidad por Resolución de 19 de julio de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de agosto), para la provisión de la plaza número 01/034 de Catedrático de Universidad del área de conocimiento de «Sociología» del Departamento de Sociología y Ciencia Política de la Administración de esta Universidad, a favor de don Antonio Álvarez Sousa, y una vez que el interesado acreditara los requisitos a los que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado, en el uso de las atribuciones que le confiere el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a don Antonio Álvarez Sousa, Catedrático de Universidad del área de conocimiento de «Sociología» del Departamento de Sociología y Ciencia Política de la Administración de esta Universidad.

A Coruña, 22 de abril de 2002.—El Rector, José Luis Meilán Gil.

8909 *RESOLUCIÓN de 22 de abril de 2002, de la Universidad de A Coruña, por la que se nombra Profesor titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Didáctica de la Expresión Corporal» del Departamento de Didácticas Especiales a don Raúl Fragueta Vale.*

De conformidad con la propuesta de la Comisión designada para juzgar el concurso que convocó esta Universidad por Resolución de 6 de julio de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 28), para la provisión de la plaza número 01/029, de Profesor titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Didáctica de la Expresión Corporal» del Departamento de Didácticas Especiales de esta Universidad, a favor de don Raúl Fragueta Vale, y una vez que el interesado acreditara los requisitos a los que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado, en el uso de las atribuciones que le confiere el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a don Raúl Fragueta Vale Profesor titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Didáctica de la Expresión Corporal» del Departamento de Didácticas Especiales de esta Universidad.

A Coruña, 22 de abril de 2002.—El Rector, José Luis Meilán Gil.

8910 *RESOLUCIÓN de 25 de abril de 2002, de la Universidad de Almería, por la que se nombra a doña María Sagrario Salaberri Ramiro Profesora titular de Escuela Universitaria en el área de conocimiento de «Filología Inglesa».*

De conformidad con lo establecido en los artículos 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y a propuesta de la Comisión que resolvió el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Almería de fecha 11 de mayo de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de junio),

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesora titular de Escuela Universitaria a la aspirante que se relaciona a continuación:

Doña María Sagrario Salaberri Ramiro. Área de conocimiento: «Filología Inglesa». Departamento: Filología Inglesa y Alemana.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por la interesada, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa en virtud de los artículos 22 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y el 60 del Decreto 276/1998, de 22 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, podrán los interesados interponer, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de este escrito, según dispone los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa («Boletín Oficial del Estado» del 14), pudiendo ser recurrido potestativamente en reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 25 de abril de 2002.—El Rector, Alfredo Martínez Almécija.

8911 *RESOLUCIÓN de 27 de abril de 2002, de la Universidad de Almería, por la que se nombra a don José R. Vallés Calatrava Catedrático de Universidad en el área de conocimiento de «Teoría de la Literatura y Literatura Comparada».*

De conformidad con lo establecido en los artículos 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y a propuesta de la Comisión que resolvió el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Almería de fecha 16 de julio de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de agosto),

Este Rectorado ha resuelto nombrar Catedrático de Universidad al aspirante que se relaciona a continuación:

Don José R. Vallés Calatrava. Área de conocimiento: «Teoría de la Literatura y Literatura Comparada». Departamento: Teoría de la Literatura y Sociología.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa en virtud de los artículos 22 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y 60 del Decreto 276/1998, de 22 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, podrán los interesados interponer, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de este escrito, según dispone los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa («Boletín Oficial del Estado» del 14), pudiendo ser recurrido potestativamente en reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 27 de abril de 2002.—El Rector, Alfredo Martínez Almécija.